

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL NUEVO LOGOTIPO DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ALCAÑIZ

Bases

La *Asociación de Comerciantes de Alcañiz* ha iniciado un proceso de renovación de su identidad visual. Con el objetivo de abarcar a empresas de todo tipo y que éstas se sientan representadas en nuestra asociación, pasamos de “Asociación de Comerciantes de Alcañiz” a “Asociación de Comercio y Servicios de Alcañiz”.

Por ello convocamos un concurso de ideas para el diseño del logotipo destinado a ser la nueva identidad visual corporativa de la asociación.

Participantes

Podrá participar cualquier persona, profesional, empresa o diseñador gráfico. Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas.

Condiciones del concurso

El diseño del logotipo deberá ser original e inédito y no haber sido presentado en otro concurso con anterioridad, siendo el autor o autores los responsables de las acciones y responsabilidades que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de las normas citadas en estas bases. Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han usado el trabajo de otra persona, como fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante. El participante se hace responsable totalmente de las reclamaciones que puedan surgir de cualquier naturaleza o que terceros puedan hacer en relación a la originalidad, similitud o copias parciales de los trabajos presentados.

El logotipo podrá contener un símbolo, el nombre íntegro de la Asociación de Comercio y Servicios de Alcañiz o el acrónimo, ACSA.

La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo podrá ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales. Es importante tener en cuenta que el logotipo se deberá aplicar a diferentes formatos tanto impresos (escritos, cartas, *roll up*,

mupis, vallas, etc.) como online (pagina web, *banners*, redes sociales, etc.) por lo que el diseño debe permitir su adaptación a estos formatos.

Se aconseja utilizar colores que puedan trasladarse fácilmente a escala de grises, para posterior realización tanto en color como en blanco y negro.

Se enviará en soporte digital. Se recomienda la mayor resolución posible. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).

Los participantes deberán guardar copias del material enviado que no se devolverá. Una vez enviada la propuesta, ésta no podrá ser retirada.

Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.

Presentación de los trabajos

Los autores que se presenten a concurso deberán realizar el diseño y enviarlo en formato digital vía *email* a gerencia@comercioalcaniz.es.

El correo electrónico remitido deberá contener la siguiente información:

- Asunto: CONCURSO LOGOTIPO ASOCOME
- Imagen o imágenes con los diseños presentados.
- Documento en formato *word* o *pdf* con los siguientes datos:
 - > Título del logotipo.
 - > Nombre y apellidos del autor/a.
 - > Teléfono de contacto.
 - > Email de contacto.
 - > Documento firmado por el autor o autores indicando la autenticidad y originalidad del trabajo. El autor del logotipo deberá ser propietario de los derechos sobre las imágenes y elementos utilizados en él, o tratarse de recursos de libre uso, y así deberá quedar reflejado.

La organización remitirá un *email* de confirmación con la recepción de cada trabajo, asignando a cada candidato un número de participación.

Propiedad intelectual y derechos de reproducción

La propiedad del logotipo presentado se cederá a la Asociación de Comercio y Servicios de Alcañiz, que se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas recibidas. El logotipo ganador quedará en propiedad de la Asociación de Comercio y

Servicios de Alcañiz, quien se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho a modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

El ganador del concurso se compromete a realizar cambios o adaptaciones que se precisen a partir de su diseño original para la utilización del logotipo y de la identidad corporativa, en el caso de que fuera necesario.

Plazo de presentación

El plazo para presentar los diseños empieza con la publicación de estas bases en la página web de la asociación: www.comercioalcaniz.es y finaliza el 16 de agosto de 2020.

Jurado y selección del ganador

La Junta Directiva de la Asociación de Comercio y Servicios de Alcañiz actuará como jurado y elegirá mediante votación el logotipo ganador una vez extinguido el plazo de presentación.

Premio

El diseño ganador obtendrá 500€ como prestación por el trabajo realizado.

En cualquier caso, la Asociación de Comercio y Servicios de Alcañiz no estará obligada a emplear el diseño ganador como logotipo oficial o imagen corporativa oficial de la institución si no lo considera oportuno. Podrá modificarlo o usar partes de diversos diseños para el cometido final.

Aceptación de las bases

La participación en el concurso lleva implícita el conocimiento y la aceptación total de estas bases y el fallo del jurado por parte de los participantes.

Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

La Asociación de Comerciantes de Alcañiz no asume responsabilidad alguna sobre posibles cambios realizados en las bases o errores por la transcripción realizada.